



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Trece (13) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el presente asunto el despacho dispone:

1. Niéguese la concesión del recurso de apelación interpuesto por el extremo demandado contra el auto de fecha 25 de marzo del año en curso, toda vez que no se encuentra enlistada en el artículo 321 del C.G.P. ni en ninguna otra norma especial como apelable.
2. Rechácese por extemporáneo el recurso reposición y en subsidio apelación formulado por el apoderado judicial del extremo demandante contra el auto de fechas 25 de marzo de 2021 y notificado en estado el 26 del mismo mes y año.

Lo anterior, por cuanto los tres días que indica la norma (Artículo 318 del C.G.P.) corrieron los días 5, 6 y 7 de abril para su ejecutoria y el recurso fue presentado el 12 de abril, lo que concluye que el termino se encuentra precluido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

-
- **DIVORCIO No 2020-00043** MARCELA RAMIREZ GRANADOS contra WALTER IGNACIO GIL PABON



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa1450ab8f026c2cbe67d832a904161ac99c961b381e19cdc69d09f08baf83e8

Documento generado en 13/04/2021 02:32:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **DIVORCIO No 2020-00043** MARCELA RAMIREZ GRANADOS contra WALTER IGNACIO GIL PABON